JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, octubre dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo INGRID TATIANA SERRATO SERRATO C.C. 1075281729 contra JOSE ADOLFO PERDOMO OVIEDO C.C.1010196652. Radicación 41001-41-89-004-2019- 00296-00.

Se niega la solicitud elevada por la parte demandante, respecto del pago de títulos judiciales, toda vez que realizada la consulta en el portal web del Banco Agrario de Colombia – de depósitos judiciales, el proceso de la referencia, no cuenta con títulos judiciales a su favor.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

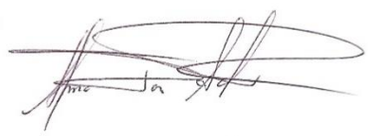

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

KSE